

## **Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12123-2022**

### **Creación de la Cátedra conmemorativa Dr. Jorge Gutiérrez Gutiérrez: El arte de la Ingeniería**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y de acuerdo con lo establecido en la Resolución VD-12100-2022 de fecha treinta de marzo de 2022, mediante la cual se dispuso todo lo relacionado con la creación de cátedras temáticas o conmemorativas; resuelve:

#### **RESULTANDO**

1. Que se han creado en la Universidad de Costa Rica cátedras dedicadas a diversas temáticas y cátedras conmemorativas en reconocimiento a la trayectoria de personalidades varias del ámbito nacional e internacional.
2. Que estas cátedras temáticas y conmemorativas muestran ser un instrumento útil y ágil en la organización y ejecución de actividades académicas coherentes con los fines institucionales de la Universidad de Costa Rica.
3. Que las cátedras temáticas y conmemorativas surgen por solicitud de diversas unidades académicas y administrativas, sin que exista un marco básico que regule su creación.
4. Que le corresponde a la Vicerrectoría de Docencia crear las cátedras temáticas y conmemorativas y, en general, supervisar su accionar.
5. Que esta Vicerrectoría recibió la solicitud de creación de la Cátedra conmemorativa Dr. Jorge Gutiérrez Gutiérrez: El arte de la Ingeniería, emitida por la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil mediante oficio EIC-420-2022, con fecha 05 de abril de 2022, documento en el que se incorporan datos relacionados del Acta de Asamblea de Escuela No. Sesión 1-2022 del 30 de marzo de 2022, donde se aprobó por unanimidad la creación dicha cátedra.
6. Que la Escuela de Ingeniería Civil aportará los recursos operativos para la organización de las actividades de la Cátedra conmemorativa Dr. Jorge Gutiérrez Gutiérrez: El arte de la

Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12123-2022

Página 2

Ingeniería .

## **CONSIDERANDO**

### **1. Competencia de la Vicerrectoría de Docencia**

a) Corresponde a la Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 50 inciso b), velar porque se ofrezcan, a lo largo de las carreras y como parte integrante de los programas universitarios, cursos sobre los problemas del subdesarrollo, la dependencia y las estructuras diversas que rigen en nuestro país, con el propósito de que el profesional logre una visión integral de esta compleja realidad y de la función que le toca desempeñar dentro de ella.

b) Corresponde a la Vicerrectoría de Docencia, según lo establecido en el artículo 50 inciso c), elaborar programas de investigación sobre métodos pedagógicos acordes con nuestra realidad propia.

c) Compete a la Vicerrectoría de Docencia, de acuerdo con el artículo 50 inciso d) velar porque los cursos universitarios presten siempre especial cuidado a la vinculación de los conocimientos universales con la realidad nacional, desarrollando en el estudiante una capacidad de análisis y de crítica que le permita aplicar creativamente los conocimientos adquiridos.

d) Corresponde a la Vicerrectoría de Docencia la creación y supervisión de cátedras temáticas y conmemorativas, conforme lo dispuesto en la Resolución VD-12100-2022.

### **2. Sobre el caso concreto**

La Escuela de Ingeniería Civil expresa, en forma textual, los motivos académicos que subyacen a la creación de la Cátedra conmemorativa Dr. Jorge Gutiérrez Gutiérrez: El arte de la Ingeniería, como sigue:

#### **Presentación general:**

La Escuela de Ingeniería Civil con la colaboración del Instituto de Investigaciones en Ingeniería y el Decanato de la Facultad de Ingeniería proponen la creación de la Cátedra Conmemorativa Jorge Gutiérrez Gutiérrez: El arte de la Ingeniería.

El aporte del Dr. Gutiérrez se extiende más allá de la academia, ya que logró construir puentes de comunicación sólidos con la comunidad profesional, especialmente en temas relacionados con la Ingeniería Estructural, la Ingeniería Sismorresistente y su vinculación con el arte, que solía exponer en sus clases y conferencias, donde remarcaba que el balance entre un diseño estructural y arquitectónico puede genera un producto tan armónico que se considere como arte.

La cátedra buscará brindar espacios de discusión tanto en el ámbito académico como en el profesional en áreas afines a la Ingeniería Estructural y Sismorresistente, en los que se puedan intercambiar experiencias, resultados de investigaciones y opiniones, que busquen identificar los grandes retos que tiene Costa Rica en estas áreas del conocimiento.

### **Antecedentes y justificación del nombre y la temática de la Cátedra**

El Ing. Jorge Gutiérrez Gutiérrez, Ph.D., fue profesor de la Escuela de Ingeniería Civil, a quien se recuerda por sus aportes tanto en la academia, como en la práctica profesional de la Ingeniería Estructural, sabiendo combinar estos espacios, principalmente con su aporte clave en la creación y consolidación de la Comisión Permanente de Estudio y Revisión del Código Sísmico de Costa Rica del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, de la cual formó parte desde la primera versión, en el año de 1974, hasta la fecha de su muerte en setiembre de 2021. El Dr. Gutiérrez tuvo la oportunidad de realizar sus estudios tanto de maestría como de doctorado en la Universidad de California Berkeley, en una época donde se concentró un grupo de profesores y estudiantes que marcarían el desarrollo de la Ingeniería Sísmica a nivel mundial. Además de ser docente de la Escuela de Ingeniería Civil, fue profesor y director del Programa de Posgrado en Ingeniería Civil, Director e Investigador del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme-UCR), Vicerrector de Investigación y miembro del Consejo Universitario, que llegó a dirigir. En el ámbito profesional, también fue miembro fundador de la Asociación Costarricense de Ingeniería Sísmica y Estructural, fue miembro del Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) donde posteriormente llegó a ser Presidente Ejecutivo y, además, fue director del Departamento de Investigación y Desarrollo del Proyecto Nacional de Bambú, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tema en el que desarrollo investigaciones que relacionaron estudiantes en sus trabajos de graduación a nivel de doctorado, maestría y licenciatura. A nivel personal se le recuerda también como una persona empática, apasionada por el estudio, con facilidad de expresión y con un gran

Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12123-2022

Página 4

sentido de responsabilidad social

El Dr. Gutiérrez, se reconocía como un apasionado del arte, de la ingeniería y de todas las facetas de la humanidad en general. En diferentes entrevistas solía comentar que al iniciar sus estudios no existía Escuela de Arquitectura, que era una de sus pasiones y que por esto ingresó a la carrera de Ingeniería Civil por su afinidad, quedando cautivado por la forma en que se modela la naturaleza y la respuesta de los materiales ante esta. En sus clases y conferencias, siempre lograba mostrar desde una óptica distinta, que la Ingeniería Estructural, más allá de ser una ciencia exacta, se debía entender como un arte, en la cual el uso del ingenio es parte fundamental para la resolución creativa de problemas cada día más complejos, sin dejar de lado temas de seguridad, funcionalidad, el costo económico asociado y su aspecto visual. Entre sus profesionales más admirados, se encuentra el Arquitecto Santiago Calatrava (Valencia, España, 1951), quien ha logrado combinar la arquitectura y la ingeniería estructural, como ninguna otra persona en el planeta.

La búsqueda de la excelencia marcó todas las facetas de su vida académica, en la que, además, desarrolló investigaciones analíticas y experimentales, que ayudaron a sustentar elementos de alta relevancia en las diferentes versiones del Código Sísmico de Costa Rica.

En su práctica profesional, el Dr. Gutiérrez no participo en muchos proyectos, pero como lo solía decir, el participaba en "...proyectos especiales, que aporten conocimiento.", y entre estos proyectos se destaca el reforzamiento estructural al Teatro Nacional, el estudio de las losas nervadas de la Plaza de la Cultura, el análisis del Tanque de Oscilación de los Proyectos Hidroeléctricos Arenal, la evaluación del Edificio del Archivo Nacional, entre otros.

Es por estas razones, que se espera que una Cátedra Conmemorativa con el nombre del Dr. Gutiérrez, atraiga no solo miembros de la academia, pero también a profesionales en áreas afines a la ingeniería y la arquitectura, que reconozcan un compromiso de calidad, ética, un esfuerzo constante de mejorar la vinculación entre la academia y la práctica profesional y una búsqueda constante de la excelencia, los cuales reconocemos como valores de nuestra Escuela y nuestra Universidad.

Referente a la temática de la Cátedra, se considera que el eje principal estará relacionado con la práctica de la Ingeniería Estructural y Sismorresistente, las cuales son fundamentales en un país como Costa Rica, donde existe una amenaza sísmica alta, es vital que se realicen aportes desde la academia hacia la práctica profesional, donde finalmente el impacto en la sociedad radica en poseer ciudades y comunidades con una mayor resiliencia ante eventos

Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12123-2022

Página 5

sísmicos de alta intensidad, reducir las pérdidas materiales y evitar muertes, pero además, de poder contar con una sociedad más educada en temas relacionados con la prevención y mitigación del riesgo asociado a los eventos sísmicos. La búsqueda de nuevas soluciones a problemas complejos demanda la implementación de nuevos puntos de vista, por lo que se deben propiciar espacios de discusión para abordar los temas desde una base multi o transdisciplinar, permitiendo a los profesionales y académicos que desarrollan temas afines mezclar e interconectar los conocimientos, las técnicas y el arte de las diferentes ciencias que nos rodean.

Con base en la resolución VD-12100-2022, se propone crear la Cátedra Conmemorativa Jorge Gutiérrez Gutiérrez: El arte de la Ingeniería, con el fin de que se desarrollen actividades académicas de discusión y reflexión relacionadas con la Ingeniería Estructural y todas las áreas del conocimiento afines, que permitan mejorar la relaciones entre la academia, las comisiones encargadas de las normativas sismorresistentes del país, los profesionales de la ingeniería y la sociedad. Se propone que la cátedra lleve el nombre del Profesor Emérito de la Escuela de Ingeniería Civil, Jorge Gutiérrez Gutiérrez, como una forma de rendir tributo a una vida dedicada al estudio y mejoramiento de las normas de diseño sísmico. Algunos ejes temáticos que se podrían desarrollar en esta cátedra son:

- Avances y necesidades de investigación en las normativas de diseño.
- Análisis y diseño sismorresistente de estructuras.
- Análisis y diseño no-lineal.
- Modelos avanzados para el análisis de estructuras.
- Solución a grandes retos en la Ingeniería Civil.
- El arte en la Ingeniería Estructural y la Arquitectura.

## **Objetivos de la cátedra**

### **Objetivo General**

Crear un espacio de reflexión, diálogo y transferencia de conocimientos entre la academia, profesionales en ingeniería y la sociedad sobre temas de actualidad afines a la ingeniería estructural, que permitan la interacción entre estudiantes, docentes, personal investigador y diferentes actores de la sociedad costarricense.

### **Objetivos Específicos**

Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12123-2022

Página 6

- a. Contribuir a preservar el legado del Dr. Jorge Gutiérrez al crear espacios de diálogo y transferencia de conocimientos en temas afines a la Ingeniería Estructural y Sismorresistente entre la academia, los profesionales en ingeniería y la sociedad.
- b. Fomentar la difusión de resultados de investigaciones, así como las experiencias profesionales relacionadas con la Ingeniería Estructural y Sismorresistente y las normas de diseño de aplicación tanto nacionales como internacionales.
- c. Promover el estudio, análisis y reflexión de los problemas considerados como prioritarios a nivel país en temas relacionados con la Ingeniería Estructural y Sismorresistente.
- d. Organizar diversos tipos de actividades como conferencias, foros, debates, talleres, teleconferencias y otros en relación con los temas que desarrollará la Cátedra.

### **Líneas generales de gestión de la cátedra**

#### **Forma de elección de la coordinación de la cátedra**

La persona que coordine la Cátedra Conmemorativa Jorge Gutiérrez Gutiérrez: El arte de la Ingeniería, será nombrada por un periodo de un año por el Consejo Asesor de la Cátedra, cuya conformación se detallará más adelante, entre los propios miembros de este. Dicha persona podrá ser reelecta en una sola ocasión consecutiva. Las funciones y responsabilidades de la persona coordinadora de la Cátedra serán:

#### **Funciones y responsabilidades del coordinador de la cátedra**

- Realizar un Informe Anual de resultados del periodo y un Plan de Trabajo para el periodo siguiente con la propuesta de actividades a desarrollar durante el periodo de nombramiento, el cual será analizado, discutido y aprobado por el Consejo Asesor. En este programa se debe incluir al menos una actividad anual que sea presencial y abierta a todo público y será entregado a la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil a más tardar el último día del mes de noviembre de cada año.
- Coordinar las actividades por realizar según el plan anual, para que se logren realizar en la fecha propuesta y cumplan con los principios de calidad de la Universidad de Costa Rica.

Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12123-2022

Página 7

- Motivar a la comunidad académica, profesional y a la sociedad en general a participar, apoyar, discutir y difundir las actividades propuestas, así como el conocimiento transmitido.

### **Número de miembros del Consejo Consultivo y forma de elegirlos**

El Consejo Asesor de la Cátedra Conmemorativa Jorge Gutiérrez Gutiérrez: El arte de la Ingeniería, estará constituida por cinco miembros, de los cuales una persona será Coordinadora de esta. El primer miembro será la persona que ocupe el puesto de Director del Departamento de Ingeniería Estructural de la Escuela de Ingeniería Civil o quien decida esta persona que le represente. El segundo miembro será la persona que ocupe el puesto de Dirección del Lanamme-UCR o quien decida esta persona que le represente. El tercer miembro será nombrado por la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil. El cuarto miembro será nombrado por la Dirección del Programa de Posgrado en Ingeniería Civil y la quinta persona será un representante estudiantil que será nombrado por la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Civil de entre los miembros de su Junta Directiva. Las personas que ocupen la Dirección del Instituto de Investigaciones en Ingeniería y la Decanatura de la Facultad de Ingeniería, serán invitados a las sesiones del Consejo Asesor, donde tendrán voz, pero no voto sobre las decisiones que se tomen respecto a la Cátedra y las actividades por desarrollar.

### **Funciones del Consejo Asesor**

Las funciones principales del Consejo Asesor será el de supervisar y apoyar las actividades propuestas por la persona que esté en la coordinación, así como proponer actividades adicionales según el mejor interés del grupo que represente. Además, deben dar su visto bueno al informe de labores y propuesta de actividades de cada periodo, antes de ser remitido a la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil.

### **Recursos y financiamiento previstos para la cátedra**

Las actividades de la Cátedra serán cubiertas por recursos propios de la Escuela de Ingeniería Civil y el Instituto de Investigaciones en Ingeniería, con el apoyo de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería. Se podrán solicitar recursos externos para ciertos eventos que lo ameriten. Muchas de las actividades se desarrollarán en los auditorios de la Facultad de Ingeniería o del Lanamme-UCR.

Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12123-2022

Página 8

**Instancias encargadas de la supervisión inmediata de las actividades de la cátedra, así como de los mecanismos de presentación de plan de trabajo y rendición de informes anuales acerca de su trabajo y actividades**

La Cátedra Conmemorativa Jorge Gutiérrez Gutiérrez: El arte de la Ingeniería, será supervisada por la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil. La persona que ocupe el puesto de la coordinación presentará a más tardar último día del mes de noviembre de cada año, un informe que contenga el resumen de las actividades realizadas en el año anterior, la dificultades y aprendizajes encontrados, así como las propuestas para el año siguiente. Dicho informe será primeramente aprobado por los miembros del Consejo Asesor y finalmente remitido a la persona que ocupe el puesto de la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil, para que a su vez traslade el informe a las instancias que considere necesarias.

**Duración y vigencia de la cátedra**

La Cátedra Conmemorativa Jorge Gutiérrez Gutiérrez: El arte de la Ingeniería, tendrá una vigencia inicial de 10 años, siendo el 31 de diciembre de 2032, la fecha de conclusión de este periodo. Al concluir dicha vigencia se analizará, por parte de la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Civil la conveniencia de prorrogar la Cátedra, así como la modificación, o bien mantener su funcionamiento y actividades.

**POR LO TANTO**

Conocida la solicitud de la Escuela de Ingeniería Civil y analizados los requisitos y argumentos presentados para ese efecto ante la Vicerrectoría de Docencia, se crea la Cátedra conmemorativa Dr. Jorge Gutiérrez Gutiérrez: El arte de la Ingeniería.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 10 de mayo de 2022.

 Firmado  
**digitalmente**

Dr. José Ángel Vargas Vargas



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12123-2022

Página 9

Vicerrector de Docencia

DMA / EMO

- C. Dr. Orlando Arrieta Orozco, Decano, Facultad de Ingeniería
- MBA. Mariela Fallas Peraza, Jefa Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil
- Ing. Yi Cheng Liu Kuan, Director del Departamento de Estructuras, Escuela de Ingeniería Civil